21.

*[*

# RESULTADO SUBSANABILIDAD

**Fecha: 2025-06-13**

**Proceso:** *F-CD-189-2*

**Objeto:** *ADQUISICIÓN DE TIQUETES DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SEDE FUSAGASUGÁ AL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES (GRANJA LA ESPERANZA) EN GUAVIO PARA LA VIGENCIA 2025]*

**Presupuesto oficial:** *OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS (85.990.400) m/cte.]*

## 1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *"por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *"por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

> *"Parágrafo: SUBSANABILIDAD … (…) … La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".*

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-06-06**

| No. | Cotizante | NIT/CC | Valor Económico de la cotización (Antes de IVA) | Valor total de la cotización |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Cooperativa de transporte municipal periferico veredal Cootranspever | 800244862-1 | $85.990.400 | $85.990.400 |

## 3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

**COTIZANTE 1: Cooperativa de transporte municipal periferico veredal Cootranspever**
**NIT: 800244862-1**

| No. | REQUISITO / DOCUMENTO | CONCEPTO |
|---|---|---|
| 1 | *Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica* | CUMPLE con el requisito. |
| 2 | *Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).* | CUMPLE con el requisito |
| 3 | *Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.* | CUMPLE con el requisito |

## 4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

| No. | COTIZANTE | NIT/CC | CUMPLE | RECHAZADO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Cooperativa de transporte municipal periferico veredal Cootranspever | 800244862-1 | X | |

## 5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con *Cooperativa de transporte municipal periferico veredal Cootranspever*

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

JOHN ALEXANDER MORENO SANDOVAL
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

Proyectó: (Juan Gabriel Torres Martínez)
Oficina Facultad Ciencias Agropecuarias

32.1-41)